

JUZGADO 42 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ - SECCIÓN CUARTA -

CONSULTA DE PROCESOS

- Para consulta histórica de las actuaciones del proceso puede consultar el sistema SIGLO XXI.
- Para consultar los estados electrónicos y descargar las providencias y actas de audiencias ingrese a nuestro micrositio web dispuesto en la página de la Rama Judicial haciendo clic <u>aquí.</u>
- Expediente digitalizado: previa solicitud telefónica, se permitirá el acceso al expediente a quienes acrediten su calidad de parte, tercero o apoderado en el proceso.

<u>LUNES A VIERNES</u>

8:00 a. m. a 12:00 m. y 2:00 p. m a 5:00 p. m.

A través de llamadas a celular y mensajes de whatsapp al número:

313 489 5346

ATENCIÓN AL PÚBLICO

RECEPCIÓN DE MEMORIALES

- La recepción de memoriales y correspondencia será únicamente de manera electrónica a través de la dirección de correo de la Oficina de Servicios de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos de Bogotá correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, incluyendo necesariamente los datos del proceso (23 dígitos de radicación, partes, Juzgado al cual se dirige el memorial, asunto del memorial, documento anexo máximo 5000 KB o enlace drive).
- De manera exclusiva, para los asuntos de <u>Tutela y Hábeas Corpus</u>, se recibirán memoriales en el correo institucional jadmin42bta@notificacionesrj.gov.co, indicando la radicación del proceso en el asunto del correo.

Para la radicación de demandas para los Juzgados Administrativos de Bogotá se habilitaron las siguientes plataformas:

Acciones ordinarias: <u>https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/</u> <u>demandaenlinea</u>

Acciones de tutela y hábeas corpus: <u>https://</u> procesojudicial.ramajudicial.gov.co/tutelaenlinea</u>. Puede acceder a un instructivo de ayuda visual haciendo click <u>aquí</u>, o manual de ayuda, <u>aquí</u>.

EL JUZGADO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIEN-TES, PERO EN VIRTUD DEL DECRETO 806 DE 2020 Y DEL PRINCIPIO DE COLABORA-CIÓN, PODRÁ LLEGAR A REQUERIR A LOS USUARIOS PARA QUE APORTEN LAS PIEZAS PROCESALES QUE SOLICITE LA SECRETARÍA.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Señor usuario, con el objeto de actualizar los datos para efectos de comunicaciones y notificaciones, diligencie el siguiente formulario: https://forms.gle/F2Mib5ZtyR5P7mrs7



EN CASO DE INQUIETUD,

O DIFICULTAD EN EL ACCESO A NUES-TROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NO DUDE EN COMUNICARSE A NUESTRO NÚMERO CELU-LAR.